

INFORMACIÓN SOBRE LA AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA EN LA ASIGNATURA OPTATIVA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS.

La asignatura Prácticas en Empresas es una asignatura optativa anual de 6 créditos de los planes 2010 y 2012.

Para poder acceder a la matrícula es necesario haber superado al menos **150 créditos** de la titulación y disponer del tiempo necesario para poder realizar las 150 horas de la práctica en el periodo de a lo sumo 3 meses.

Todos los estudiantes que quieren acceder a una práctica deben estar dados de alta en la plataforma ÍCARO (<https://icaro.ual.es/>) y haber rellenado tanto los datos obligatorios requeridos por la plataforma como su curriculum.

Durante el periodo de ampliación de matrícula (del 16 de enero al 27 de enero) estará disponible la automatrícula en los siguientes grupos:

Grupo 1. Prácticas en Empresas. Prácticas en horario de mañana entre octubre-mayo

Plazas: 20 plazas.

Prácticas en empresas promovidas por la ETSA.

Realización semanal de las prácticas: 15 horas semanales distribuidas en 3 mañanas.

Comienzo de las prácticas: febrero-marzo.

Grupo 2. Prácticas en Empresas. Prácticas en horario de tarde entre octubre-mayo

Plazas: 3 plazas.

Prácticas en empresas promovidas por la ETSA.

Realización semanal de las prácticas: 12-15 horas semanales distribuidas en 3 tardes.

Comienzo de las prácticas: febrero-marzo.

Grupo 3. Prácticas en Empresas. Prácticas entre junio-septiembre

Plazas: 2 plazas.

Prácticas en empresas promovidas por la ETSA.

Realización semanal de las prácticas: 25 horas semanales distribuidas en 5 mañanas.

Comienzo de las prácticas: mediados/finales de junio.

Aclaración: Los estudiantes que se automatriculen en los Grupos 1, 2 o 3 no tienen que buscar ninguna oferta. La seleccionarán, atendiendo a sus preferencias y a su expediente académico, entre las que el Centro ha configurado de común acuerdo con las empresas que participan en el programa.

Ampliación de matrícula en el Grupo 4 (Grupo para estudiantes promotores)

El sistema de automatrícula no permitirá el acceso a la matrícula en este grupo. La gestión de la matrícula se realizará directamente a través de la ventanilla de Secretaría.

El estudiante promotor de una práctica debe presentar la solicitud de ampliación de matrícula en la asignatura Prácticas en Empresas (impreso disponible en la web de Secretaría y en la ventanilla), en la Secretaría en el periodo comprendido entre el **lunes 16 de enero** y el **lunes 6**

de febrero de 2017 (ambos inclusive¹). En dicha solicitud debe aparecer el código de la oferta que la empresa ha registrado en la plataforma ICARO a su nombre.

Se recuerda que:

1. La empresa donde el estudiante quiere realizar la práctica debe tener vigente el convenio con la Universidad de Sevilla. Si aún no lo tiene firmado, los documentos del convenio y la información sobre cómo y dónde se tramita el convenio se puede consultar en la web del Servicio de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla (<http://servicio.us.es/spee/gestion-convenios>). Se recuerda que la gestión del convenio no se realiza en la ETSA. Este convenio debe estar firmado antes de fecha de entrega de la solicitud de ampliación de matrícula.
2. La empresa tiene que tener relación con los estudios y debe haber un arquitecto en la empresa que actúe como tutor. Dicho arquitecto, aunque puede ser profesor de la ETSA, no puede impartir docencia al estudiante durante el curso académico en el que se desarrolla la práctica.
3. La empresa debe dar de alta la oferta de la práctica del estudiante promotor en la plataforma ÍCARO (<https://icaro.ual.es/>). Para ello, debe configurar una oferta siguiendo las indicaciones:
 - Debe seleccionar la Universidad de Sevilla y crear una nueva oferta Curricular.
 - Debe ir rellenando las casillas de los apartados Datos Básicos, Estudios, Contactos y Otros Datos con las siguientes indicaciones:
 - En el apartado Datos Básicos hay que tener presente:
 - La fecha de incorporación no puede ser anterior al 20 de febrero de 2017.
 - La duración de la práctica no puede ser superior a 3 meses. Las 150 horas se deben realizar durante ese periodo con la asistencia a la empresa de al menos 15 horas semanales.
 - Las prácticas deben estar concluidas a fecha de 8 de septiembre de 2017.
 - En el apartado Dotación /Mes, la empresa debe poner la dotación económica prevista para el estudiante. Este campo es obligatorio, en caso de práctica no remunerada debe poner 0.
 - En el apartado de detalles de las actividades diarias la empresa debe poner las tareas que el estudiante realizará el desarrollo de la práctica.
 - Estudios: Grado en Arquitectura o Grado en Fundamentos de Arquitectura, dependiendo del caso.
 - Contactos: La empresa introduce los datos del contacto para la gestión y del tutor en la empresa (se recuerda que el tutor en la empresa debe ser arquitecto).
 - En el apartado OTROS DATOS, dentro de la pestaña de Observaciones para el Administrador, la empresa debe introducir los datos del estudiante promotor (**Nombre y Apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono de contacto**).
 - Una vez registrada la oferta, la plataforma le asigna un código de seis dígitos. Ese dato es indispensable para completar la solicitud de ampliación de matrícula.

4. No se admitirán solicitudes presentadas fuera de plazos o incompletas.

Una vez verificada la documentación presentada por el estudiante, las características de la oferta y la vigencia del convenio, si todo es correcto, se procederá a la matriculación del estudiante en la asignatura y a la asignación de la práctica.

Para cualquier aclaración sobre las prácticas curriculares puedes dirigir tu consulta a practicasetsa@us.es

¹ Fechas válidas solo para la ampliación de matrícula en el Grupo 4 de la asignatura Prácticas en Empresas.